

La soberanía nacional
se la defiende, no solo
resguardando el
territorio patrimonial,
sino también
conservando el
patrimonio territorial.

Si quiere hacer denuncias en la Amazonia, contactese con:
Centro de Monitoreo Ambiental.
Km. 9 Vía Quiso
Lago Agrio, Sucumbitos
Telf.: 09-827-796

Si quiere apoyar la Campaña "Amazonia por la Vida"
puede contactarse con Acción Ecológica
Alejandro de Valdez N24-33 y La Gasca
Telf.: 047-618 528-583
e-mail: amazonia@toy.net

Con el auspicio de:
HVOS
CRIC

Edición: Ivonne Ramos
Acción Ecológica



11 de Octubre 54-20 y Wilson
Cajalí, 17 02 719
Tollimo, MO 821- 582 207
Fax: 003 2 586 295
E-mail: albyaya@albyaya.org
www.albyaya.org



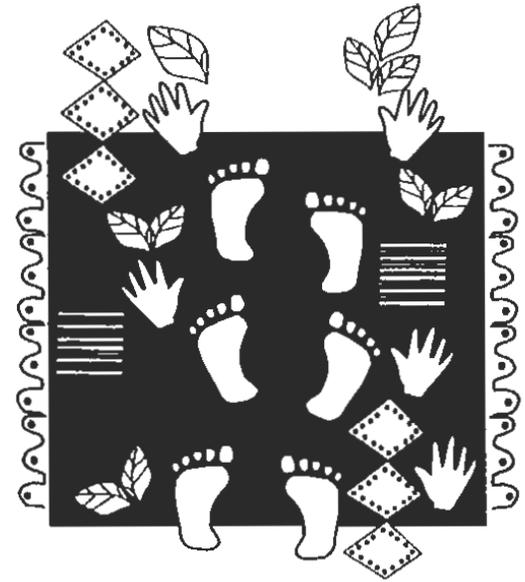
Producciones Ingénieros VPS
1281 Ecuador

Informe especial: LA ARCO EN EL ECUADOR

los
pueblos
SHUAR y
ACHUAR
una
nueva
batalla
por la
soberanía



ACCIÓN ECOLÓGICA



DE SUSTENTABLES A POBRES:

El espejismo de la bonanza petrolera

A finales de la década del 60, los voceros del gobierno anunciaron a la comunidad nacional e internacional el inicio de la era petrolera que presumiblemente conduciría a una bonanza sin precedentes. El petróleo nos transformaría de pobres en ricos.

Justificado por estos objetivos, el gobierno inicia un agresivo proceso de endeudamiento externo para financiar los gastos de inversión en el negocio petrolero. Al mismo tiempo, concede buena parte de los territorios del Nororiente a la Empresa Texaco, quien también adquiere los derechos para la construcción del oleoducto transecuatoriano.

Paralelamente, en la Amazonía ecuatoriana se impuso un modelo que en pocos años desbasto el frágil ecosistema, y la biodiversidad. En especial afectó severamente a las sociedades amazónicas que ancestralmente han vivido allí, quienes perdieron sus territorios o los vieron invadidos.

Treinta y dos años después, la magnitud de la crisis ecológica, social, económica y cultural, el crecimiento geométrico de la deuda externa, y la imposibilidad de pagarla, nos relevan de cualquier comentario adicional.

Pese a que muchos impactos ambientales y sociales eran ya vividos en los primeros años de la explotación petrolera, los distintos gobiernos convocaron a ocho rondas de licitación petrolera.

Se abrió la frontera de explotación petrolera a las regiones amazónicas más frágiles: las áreas protegidas. También fueron licitados nuevos territorios indígenas. En otras palabras, no solo que no intervinieron para frenar estos impactos, sino que propiciaron su ampliación, entregando a la tutela de transnacionales: territorios, recursos energéticos frágiles y muchos otros recursos como agua, madera y recursos energéticos.

La apertura de la frontera petrolera supuso entregar subsidios a las empresas y volver mas rentables los negocios de las petroleras: YPF, Occidental, City, ELF, ORYX, ARCO y Tripetrol.

Los nuevos contratistas, no solo que continuaron el desastre ambiental que provocó Texaco, sino que profundizaron el biocidio y genocidio en el espacio amazónico.

Las nuevas contratistas, no solo que continuaron el desastre ambiental que provocó Texaco, sino que lo profundizaron.

El riesgo que enfrenta el pueblo Huaorani, por el contagio del 80% de la población con hepatitis B y C, impacto que podría ser responsabilidad de la empresa petrolera MAXUS-YPF (hoy REP-SOL), es solo uno de los innumerables ejemplos de los daños de las empresas petroleras de segunda generación provocan en la Amazonía Ecuatoriana.

Los impactos de ARCO, motivo de este documento, no son menos patéticos: siguiendo la tradición de las petroleras, han solicitado y logrado el respaldo de las fuerzas armadas y del gobierno para garantizar su operación y dar impunidad especialmente a sus acciones contra las organizaciones indígenas y comunidades amazónicas.

Como explicar sino que miembros del ejercito ecuatoriano, como lo han denunciado las organizaciones locales, hayan decomisado los instrumentos de cacería de los pueblos indígenas que en el bloque 24, mientras ARCO impunemente destruye los territorios, las zonas sagradas, las purinas, las zonas de caza y pesca y , mas aun, trata de enfrentar a las comunidades amazónicas, unas con otras.

ARCO SE ENTIENDE CON SUS AMIGOS: LOS NEGOCIOS SUCIOS CAMBIAN DE MANOS

La industria petrolera concentra el poder económico en el mundo, mas aún ahora que se han iniciado las mega fusiones de

transnacionales. Tres decenas de familias ricas del mundo, concentran en sus manos más recursos que los 2500 millones de seres humanos.

En este contexto, en abril del presente año las petroleras British Petroleum- AMOCO anunciaron su fusión con la ARCO; de esta manera, en el próximo milenio se convertirán en la tercera corporación petrolera más grande del mundo.

Las petroleras, que no ignoran el desastre que provocan sus actividades, invierten enormes sumas de dinero para justificar sus intervenciones con una imagen desarrollista y humana, hasta donde sea posible - y creíble - para la opinión pública.

La nueva pareja de socios necesita reducir los costos de los impactos ambientales y sociales que ha provocado la ARCO en Ecuador.

Para eludir estas responsabilidades se ha anunciado la venta de las operaciones de ARCO en Ecuador a BURLINGTON RESOURCES INC., quienes probablemente buscarán demostrar que no tienen capacidad de asumir la reparación ambiental y social, para permitir la fuga e impunidad de los funcionarios de ARCO.

Cabe entonces preguntarse quién se responsabilizará de los desastres causados por ARCO??

Dada la evidente cercanía e identidad de intereses de la transnacional con altos funcionarios del gobierno, como demostramos mas adelante, la única alternativa viable, para variar, es que los afectados, y sus aliados en la sociedad ecuatoriana, con una perspectiva soberana y de dignidad nacional enjuicien a la ARCO, por los daños ocasionados en la Amazonía.

ACERCA DE LOS SOCIOS Y "AMIGOS" DE LA ARCO EN EL ECUADOR

El poder de las empresas petroleras no se mide únicamente por las ventas y ganancias o por la cantidad de barriles producidos, sino por su influencia política.

El periódico TIMES DE NUEVA YORK señala " que las empresas petroleras son ricas en efectivo, agresivas en estilo y efectivas en imponer su agenda a los niveles más altos del gobierno y en el congreso" por el gasto en candidaturas presidenciales en los EEUU.

En el caso de Arco en Ecuador le resultó conveniente asociarse con el consorcio Agip Gas del cual fue presidente por diez años el Ing. René Ortiz, Ministro de Energía y Minas, funcionario que dejó su puesto apenas 10 horas antes de asumir el ministerio.

Por demás está decir que su gestión ha respondido claramente a los intereses de ARCO, como lo demuestran los siguientes hechos:

1. El Presidente de la República y el Ministro Ortiz firmaron una carta de intención con ARCO para la instalación de equipos, con un perjuicio de 18 millones de dólares para el Estado Ecuatoriano. El negocio se frustró gracias a la denuncia e intervención de los trabajadores petroleros.

2. El gobierno ecuatoriano, entregó a dedo a la transnacional, el contrato de ampliación del SOTE. De esta manera además se facilitaba el transporte del crudo de ARCO y se perjudicaba el ingreso fiscal en una escala de dos dólares por cada barril que se incorpora a la producción nacional. En efecto, Arco produce un crudo de 20 grados API que al mezclarse en el Oleoducto, baja la calidad del crudo total, producido por Petroecuador, de 24.5 a 23.1 grados API, sin por ello, pagar la diferencia de calidad.

las empresas petroleras son ricas en efectivo, agresivas en estilo y efectivas en imponer su agenda a los niveles más altos del gobierno y en el congreso

3. El contrato que ARCO firmó con el Estado Ecuatoriano tiene la figura legal de Prestación de Servicios, por lo cual Petroecuador paga la factura total de la empresa. En el caso del conflicto en Pastaza entre la organización indígena y la empresa, ARCO contrató al GOE, a perros y a personal de seguridad privada, por un monto de dos millones de dólares cuyos gastos corren a cargo de Petroecuador y, por tanto del Pueblo Ecuatoriano.

4. El Ministro de Energía y Minas Rene Ortíz, entregó a ARCO el derecho de transportar por el SOTE 10.000 barriles diarios de petróleo, en perjuicio de Petroecuador, contra la voluntad de Alfredo Pareja Cucalón, presidente de Petroecuador.



UNA PROPUESTA DE VIDA : Los territorios indígenas intangibles

Mediante decretos ejecutivos # 551 y 552 el Presidente de la República declaró zonas intangibles de conservación vedada a perpetuidad a todo tipo de actividad extractiva la zona Cuyabeno Imuya y las tierras de habitación y desarrollo de los grupos Huaorani, Tagaeri y Taramenane en el territorio Huaorani y el Parque Nacional Yasuní.

Este es un reconocimiento oficial por parte del Estado a la importancia de la conservación y al papel que han jugado las

comunidades amazónicas en la conservación de la biodiversidad y el derecho de los pueblos indígenas a seguir viviendo de acuerdo a sus leyes y cultura tradicionales, autorde-terminando sus prioridades de desarrollo.

Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sobre sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo en la medida en que este afecte a sus vidas

Con este antecedente y en uso legítimo del reconocimiento de los derechos colectivos en la constitución política del Estado, así como, de la aprobación del convenio 169 de la OIT, los pueblos indígenas Shuar y Achuar de las provincias de Pastaza y Morona Santiago, agredidos por la exploración y explotación petrolera en el bloque 24, a cargo de ARCO, han declarado **LA INTANGIBILIDAD DE SUS TERRITORIOS** dado que, la Constitución contempla el derecho preventivo de los ecuatorianos ante inminentes daños al MEDIOAMBIENTE.

INSTRUMENTOS JURÍDICOS QUE AMPARAN A LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Convenio 169 de la OIT, sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes:

Art. 7: Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sobre sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo en la medida en que este afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y devolución de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

Art. 15. En caso de que pertenezca al Estado, la propiedad de los minerales o de los recursos existentes en las tierras, los gobiernos deberán establecer o mantener procedimientos con miras a consultar a los pueblos interesados, a fin de determinar si los intereses de esos pueblos serían perjudicados, y en que medida, antes de emprender o autorizar cualquier programa de prospección o explotación de los recursos existentes en sus tierras.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE LOS DERECHOS COLECTIVOS

Art. 84.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas

1. Mantener, desarrollar y fortalecer su identidad y tradiciones en lo espiritual, cultural, lingüístico, social, político y económico;

4. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras;

6. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y su entorno natural;

7. Conservar y desarrollar sus formas tradicionales de convivencia y organización social, de generación y ejercicio de la autoridad;

8. A no ser desplazados, como pueblos, de sus tierras;

12. A sus sistemas, de conocimientos y prácticas de medicina tradicional, incluido el derecho a la protección de los lugares rituales y sagrados, plantas, animales, minerales y ecosistemas de interés vital desde el punto de vista de aquella;

13. Formular prioridades en planes y proyectos para el desarrollo y mejoramiento de sus condiciones económicas y sociales, y a un adecuado financiamiento del Estado.

Art. 88, SECCION SEGUNDA, DEL MEDIO AMBIENTE: Toda decisión estatal que pueda afectar el medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual estará debidamente informada. La ley garantizará su participación.

Toda decisión estatal que pueda afectar el medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad,

La extracción de recursos por parte del Estado deberá ser consultada con las comunidades asentadas en las zonas correspondientes. Su participación está garantizada.

Art. 91, SECCION SEGUNDA, DEL MEDIOAMBIENTE: El estado, sus delegatarios y concesionarios, serán responsables por los danos ambientales.

Tomara medidas preventivas en caso de dudas sobre el impacto o las consecuencias ambientales negativas de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica de daño.

Sin perjuicio de los derechos de los directamente afectados, cualquier persona natural o jurídica, o grupo humano, podrá ejercer las acciones previstas en la ley para la protección del medio ambiente.

Por otra parte el Estado ecuatoriano es signatario y ratificante del Convenio de Diversidad Biológica que en el Artículo 8 J dice:

Los Estados respetarán, preservarán y mantendrán los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos de vida relevantes para la conservación y uso sustentable de la biodiversidad y promoverán su aplicación más amplia con el involucramiento de tales comunidades.

FICHA DE LA ATLANTIC RICHFIELD COMPANY

Nacionalidad: Estados Unidos
Alias: ARCO
Dirección: 515 S. Flower Street,
Los Angeles, CA
90071, USA
Presidente: Mike Bowlin
Teléfono: 001-213- 486 8050
Telefax 001-213-486 0679

Dirección en Ecuador: Arco Oriente Inc.,
Amazonas 4080
Representante Legal: Ing. Herb Vikerstel,
00593-2-268985,
268995, 261 182
Fax: 00593-2-268 980
Cómplice: AGIP GAS
Nacionalidad: italiana
Otros socios: YPF (hoy REPSOL)
Otros negocios: Bloque 16, ubicación
Parque Nacional
YASUNI, Territorio
Huahurani

Arco es una transnacional especializada en todas las fases de la operación petrolera, de gas natural y, en la industria del carbón. Sus áreas de operación más importantes se localizan en: Alaska, Texas, California, Golfo de México, Océano Atlántico, Isla de Java en Indonesia, Costa de Bali, China, Norte de Africa, Turkey, Rumania, Trinidad y Filipinas.

A finales de este año se anuncia la fusión de ARCO con la Corporación British Petroleum-Amoco. De este matrimonio, con grandes dotes de parte y parte, nacerá la tercera corporación petrolera del mundo (después de Royal Dutch/ Shell y Exxon Mobil).

ACERCA DE LOS NEGOCIOS Y DE ARCO EN EL ECUADOR

BLOQUE 10

En julio de 1988, la compañía Arco Oriente, firmó con el Estado Ecuatoriano un contrato de Prestación de Servicios para la exploración y explotación de Hidrocarburos en el bloque 10. Arco fue operadora y socia mayor de los bloques 10 y 24 que corresponden a 400.000 Has localizadas en la Provincia del Pastaza, al Sur Oriente de la Amazonía Ecuatoriana. Dentro del consorcio que opera en este bloque, se encuentra la compañía AGIP de Italia.

En ese año, pese a la oposición de las comunidades amazónicas, inició la exploración del Bloque 10. Para este objetivo, invirtió grandes sumas de dinero para dividir y debilitar las organizaciones indígenas.

La fase de exploración presentó los primeros indicadores del desastre ambiental que se avecinaba como lo observó la Comisión Interinstitucional integrada por delegados de CEPE, OPIP, la Asociación Sarayacu y la CONFENIAE (1994, OPIP).

Deforestación de 1.046 has de bosque primario, incluida la tala de 372.320 árboles de madera tropical de construcción, alimenticios y medicinales.

Descarga directa de desechos tóxicos a los ríos y suelos.

Altos niveles de contaminación por ruido proveniente de la perforación, plantas de generación, explosiones sísmicas, etc., a lo que debemos añadir 2.170 horas de ruido de los vuelos registrados de los helicópteros. Paralelamente, la presencia de cientos de trabajadores petroleros poco informados de la fragilidad del espacio amazónico, produjo procesos intensivos de cacería y pesca que afectaron la principal fuente de proteína de las comunidades locales.

A nivel social, Arco intervino la estructura organizativa del pueblo quichua y, pese a reiteradas acciones de rechazo y resistencia, la compañía favorece la conformación de una organización que se opone y debilita la posición de la OPIP de total oposición a la explotación petrolera del bloque.

En 1997, PETROECUADOR, aprueba el plan de desarrollo del bloque 10 con el cual se inició la construcción de la obra física para la explotación petrolera: 136 Km. de oleoducto de 16 pulgadas de diámetro (del campo Villano al Centro de Facilidades del Proceso, CPF, localizado en Nuevo Triunfo y desde allí, al terminal de Baeza) a los que se suman cinco tanques de almacenamiento.

El oleoducto atraviesa zonas de bosque húmedo tropical no intervenido, principalmente en la Provincia de Pastaza; zonas cultivadas y pobladas, la cordillera de los Guacamayos, con un frágil ecosistema que pertenece a la Reserva Ecológica del Antisana. Finalmente, también atraviesa la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Sumaco - Napo Galera y de la Reserva Cayambe Coca.

1999: Arco inició la fase de desarrollo en el Campo Villano, ha perforado y puesto en producción los pozos Villano dos y tres. Paralelamente, avanza en la fase de perforación de un pozo de desarrollo, tipo racimo que conectara 8 pozos más.

La deforestación proveniente de la construcción de las plataformas de perforación, la apertura de la ruta del oleoducto, la estación central de procesamiento y los campos de los trabajadores ha generado pérdida de biodiversidad y erosión del suelo. Este último fenómeno no solo afectó la fertilidad y capacidad de regeneración del bosque sino también el curso natural y estancamiento de las aguas.

Al mismo tiempo, en un proceso relacionado con lo anterior, la sedimentación bloquea la entrada de la luz y la oxigenación de las aguas, provocando la muerte de la vida acuática, incluyendo los peces comestibles.

A este acelerado proceso de deterioro, se suma la contami-

A este acelerado proceso de deterioro, se suma la contaminación por ruido y los desechos de las maquinarias que afectan seriamente la vida silvestre

nación por ruido y los desechos de las maquinarias que afectan seriamente la vida silvestre y, en consecuencia, reducen sensiblemente las fuentes de alimentación de las comunidades locales.

Adicionalmente el oleoducto representa un factor de grave riesgo a largo plazo para aquellas áreas que atraviesa, pues se construyó sobre una falla geológica localizada en un área con gran actividad sísmica y accidentado relieve.

El riesgo de derrame se incrementa si tenemos en cuenta que los suelos amazónicos, altamente ácidos, corroen por fuera varias secciones del oleoducto, a lo que se suma la corrosión interna, provocada por los altos niveles de metales pesados y azufre del crudo.

Además, es preciso tomar en cuenta que la red hidrológica afectada por el paso del oleoducto es mucho más amplia que el territorio habitado por las comunidades solo del Pastaza, abarca

las cabeceras de los ríos: Ceslao Marín, Liquino, Curaray, Chambira, Cupal, Tuish, Uclan y Villano. En caso de derrame de crudo por ruptura del oleoducto en cualquiera de las cabeceras de estos ríos, significará kilómetros de contaminación a lo largo de sus cursos.

El riesgo de derrame se incrementa si tenemos en cuenta que los suelos amazónicos, altamente ácidos, corroen por fuera varias secciones del oleoducto

Más que una percepción fatalista o sensacionalista, hemos de aceptar que desgraciada-

mente el Ecuador tiene suficiente "experiencia" en los daños ambientales provocados por derrames del SOTE cuyas causales no son distantes de los factores que aquí se han descrito.

BLOQUE 24

Arco también tiene los derechos de exploración y explotación de 200.000 hectáreas del bloque 24, localizado en las Provincias de Pastaza y Morona Santiago.

El bloque contiene en su mayoría, bosque húmedo tropical primario y áreas poco intervenidas, habitadas por indígenas de las nacionalidades Shuar y Achuar. El número de afectados se estima en 10.500 indígenas, agrupados en 60 comunidades.

Los pueblos Achuar y Shuar están organizados en las federaciones FIPSE, FICSH y FINAE; las mismas que, como resultado de la consulta a todos sus miembros han hecho pública, de manera reiterada, su total oposición a cualquier proyecto de desarrollo petrolero en sus territorios.

Las Federaciones basan sus decisiones en la actual Constitución política y en el Convenio 169 de la OIT ratificado por el Ecuador, instrumento en el cual se reconocen los derechos colectivos de los pueblos indígenas para decidir soberanamente sobre los destinos de sus pueblos y territorios.

Como respuesta, ARCO ha sometido a las familias Shuar y Achuar, a una constante presión a través de sus "relacionadores comunitarios", quienes a través del dinero, regalos, amenazas, y con el resguardo de las Fuerzas Armadas, cumplen con la tarea de facilitar la penetración de la transnacional en el bloque.

Al interior de sus comunidades el castigo comunitario e incluso la muerte, forman parte del derecho consuetudinario ante la mentira, la traición y el engaño.

Estas acciones han incrementado el descontento y la ira de las comunidades, que históricamente se han definido como pueblos guerreros. Al interior de sus comunidades el castigo comunitario e incluso la muerte, forman parte del derecho consuetudinario ante la mentira, la traición y el engaño.

Los afectados miran con desconfianza las actitudes de provocación de los trabajadores de ARCO, de los autodenominados "relacionadores comunitarios", de los militares, e incluso, de las familias disidentes.

Si el gobierno no se percatara, o no quiere percatarse de tan delicada situación, es nuestro deber advertirle, toda vez que, los miembros de las federaciones Shuar y Achuar han declarado que la responsabilidad por cualquier conflicto social que suceda como resultado de estas intervenciones, es absolutamente de la compañía.

Ahora bien, si tenemos en cuenta los antecedentes y las "prácticas de seguridad de ARCO" en el bloque 10, los fantasmas de la represión, no constituyen una especulación, sino más bien, una dolorosa advertencia.

BLOQUE 20: PROYECTO ITT

Este bloque afecta aproximadamente 200.000 has de bosque primario, una parte al interior del parque nacional Yasuní uno de los más grandes de Latinoamérica y escenario de una riquísima biodiversidad escasamente conocida y estudiada.

Al mismo tiempo, es el hogar de la nacionalidad Huaorani.

Paradójicamente, los límites del Parque Yasuní, declarado Reserva Mundial de la Biosfera por la UNESCO, han sido constantemente "recortados" para favorecer las actividades petroleras. En efecto, grandes áreas del Parque y del área de amortiguamiento han sido intervenidas por las operaciones de dos compañías petroleras (YPF y ELF), a lo que se suman los impactos negativos de la carretera de acceso que atraviesa el Parque.

Los campos petroleros integrados al proyecto ITT contienen crudo pesado, que implica más contaminación y presencia intensa en la zona, y se localizan en el corazón del Parque.

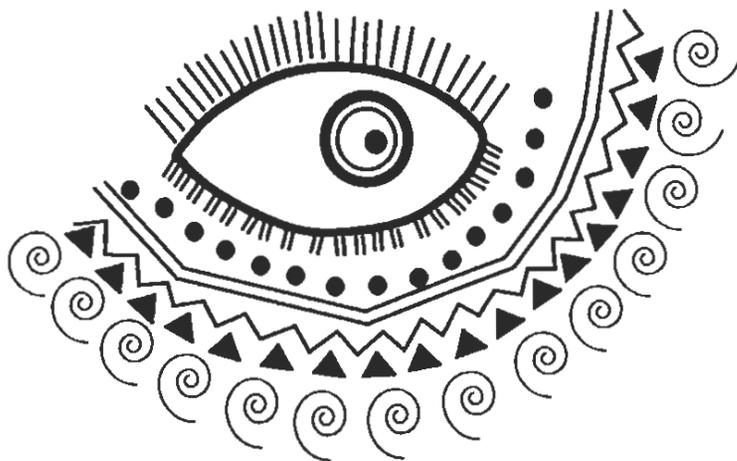
Este proyecto constituye una sentencia de muerte a la biodiversidad de la zona, pues prevé en breve, la construcción de un largo oleoducto, estaciones de separación y carreteras de acceso, estaciones de refinación del crudo con lo cual el área se abrirá a la colonización, la deforestación y la cacería indiscriminada.

Paradójicamente, los límites del Parque Yasuní, declarado Reserva Mundial de la Biosfera por la UNESCO, han sido constantemente "recortados" para favorecer las actividades petroleras.

El Ministro de Energía y Minas ha anunciado que para finales de este año este bloque entrará a licitación en la **Novena Ronda** de licitaciones petroleras.

Con fecha 9 de febrero de 1999, ARCO, declaró que "frente a la actual situación económica ha pospuesto la inversión en exploración en el bloque 24 e incluso la posible inversión en el proyecto ITT", afirmación que por sí sola ratifica los intereses de la Empresa y sus futuros socios (BP-AMOCO) por introducirse a explotar el crudo pesado de estos campos, que son muy grandes.

Sumando la producción de este proyecto con la del bloque 24, se explica el marcado interés en invertir en la construcción del nuevo oleoducto de crudos pesados.



TESTIMONIOS

Las manos sucias de ARCO: agrediendo la cultura, destruyendo la biodiversidad

AMAZANGA Y SAN VIRGILIO: ARCO MATA NUESTROS PECES, ENFERMA A NUESTROS HIJOS

Miembros de estas comunidades denunciaron la muerte de los peces, que constituyen su principal fuente de proteínas, a todo lo largo del río Curaray, en especial en el Sector de San Virgilio. Por este fenómeno se han producido cambios en las costumbres alimenticias y se ha incrementado el consumo de enlatados.

Así mismo, que, se han multiplicado los síntomas de patologías antes inexistentes: granos, hongos, infecciones de la piel, dolores del cuerpo, dolor de cabeza, diarreas, especialmente en los grupos más vulnerables: niños y ancianos.

*Monitoreo de miembros de la Comunidad:
22 de Marzo de 1999*

COMUNIDADES QUICHUAS DEL NAPO: LA ARCO CONTAMINA EL AGUA Y DESTRUYE LA SACHA MADRE.

La comunidad denuncia la contaminación de las fuentes de agua, ante lo cual la única alternativa que queda es proveerse de agua lluvia.

El camino de tránsito ancestral esta siendo utilizado por la ARCO para el tendido del oleoducto con un límite de 30 metros por lo cual se han afectado los saladeros, las rutas de caza, las purinas y los sitios sagrados, en síntesis, día a día, la transnacional deteriora el frágil equilibrio ecológico de la zona.

1999 Comunidad de San Virgilio

COMUNIDAD DE VILLANO:
LA ARCO SIEMPRE HA MENTIDO,
INCUMPLE SUS COMPROMISOS.

La Compañía Arco Oriente, sin realizar el plan de manejo ambiental ingresó a nuestras comunidades para la exploración sísmica en el año 1991; con engaños y mentiras, "haciendo pelear" entre las organizaciones indígenas de la Provincia de Pastaza.

Muchas de las veces la Compañía hizo ofrecimientos falsos como en los siguientes campos: educación, becas completas de nivel secundario y superior, salud con medicinas completas en los puestos de salud; vuelos y muchos más. Hoy en la actualidad mas bien están intentando dividir nuestra asociación ASODIRA.

Tampoco la ARCO esta cumpliendo los acuerdos que se hizo en Unión Base, el 11 de mayo de 1994, como son los siguientes:

Plan de manejo ambiental para el periodo de exploración
Plan de manejo ambiental para el periodo de explotación
Estudio preliminar del Proyecto integral de manejo ambiental y desarrollo comunitario tradicionales de Pastaza.

De estos acuerdos solo intentaron mas o menos cumplir la evaluación ambiental del periodo de exploración petrolera en el bloque 10, después de tres años de lucha y discusión por nuestros técnicos y dirigentes.

*Carta al Gerente de Arco Oriente.
Comunidad de Villano, filial de Asodira.
Santa Cecilia, 4 de febrero de 1997*

COMUNIDAD DE SANTA CLARA,
FAMILIA USHIGUA: LA ARCO
MINTIÓ Y ENTRO CON FALSAS PROMESAS.

La Empresa ofreció trabajo como peones, con un salario de 25.000 sucres diarios, para abrir la trocha y cargar maquinaria pesada; no obstante, al iniciar la fase de perforación despidió a todos aduciendo que no tenían libreta militar. En la actualidad la Empresa, se ha liberado de cualquier responsabilidad, sobre las "ayudas" que ofreció a los comuneros para poder ingresar y abrir los trabajos del bloque.

Julio 1999, Comunidad de Santa Clara

COMUNIDAD DE PANDANUQUI, SR. JOSÉ DAGUA: LA ARCO MATA LOS RÍOS.

El Río Liquino que es parte del territorio de cacería y de purina de las comunidades aledañas, está totalmente contaminado. Además, el ingreso a estas zonas es altamente peligroso debido a que el tendido del oleoducto, en su parte inferior tiene un sistema eléctrico de alta tensión que ha electrocutado venados, armadillos y guatusas.

La situación es tan grave que en el mes de Julio el destacamento militar de la zona, incrementó su número en 30 miembros que serán ubicados a lo largo del oleoducto para brindar seguridad a la comunidad ante el riesgo de la alta tensión.

Antes de la llegada de ARCO, el río Liquino era el principal espacio de pesca de la comunidad, por la abundancia de carachamas, motas, bocachico. En los últimos años el río está prácticamente muerto y los pocos peces que se consiguen tienen mal olor y sabor.

Por otra parte, los ecosistemas de los esteros Ramuyacu e Ismayacu, están seriamente afectados, al punto que, el Ismayacu (río de mierda) fue bautizado con ese nombre por la comunidad unos años después del ingreso de la compañía pues el estero recibe la descarga de los desechos de los campamentos y de las perforaciones.

Pero la onda de muerte no se detiene allí: el Río Liquino es afluente del Villano y este último, del Curaray.

Junio de 1999 José Dagua

RIBERAS RÍO VILLANO Y CURARAY: LA ARCO DESCARGA SUS PORQUERÍAS EN LOS RÍOS.

Las comunidades: Chuyayacu, Santa Cecilia, Pandanuqui, Paparagua, Oglan, Villano (Villano) y las de: Curaray, Pavacachi y Lorocachi (Curaray), han denunciado insistentemente su preocupación porque la ARCO ha contaminado los ecosistemas locales por los trabajos de tendido del oleoducto y la permanente descarga de los desechos del Campamento CPF a un estero afluente del río Curaray.

En referencia a esta denuncia revisemos una parte del informe del monitoreo realizado por miembros de Acción Ecológica con comuneros del lugar:

... en la parte posterior de los tanques de almacenamiento, aproximadamente a unos doscientos metros, vimos un pequeño estero de bajo caudal en el que una alcantarilla descarga grandes volúmenes de agua provenientes de la plataforma y el campamento e incrementaban el caudal del estero.

De las piscinas de desechos, sale otra alcantarilla de descargas que tiene salida hacia un canal natural que se conecta con el estero Ismayacu observamos también varios tubos y canales que llegaban a este mismo estero desde varios puntos del campamento de los trabajadores.

Del campo petrolero sale el oleoducto que en la parte inferior tiene un tendido eléctrico de alto voltaje cubierto con una caja metálica, con rejillas en la parte inferior. Todo el tramo de recorrido del oleoducto está señalizado con letreros que indican "peligro de alta tensión"

Junio de 1999, Informe de monitoreo Acción Ecológica.

SOCIEDAD CIVIL DE ARCHIDONA:
LA ARCO DESTRUYE LAS RESERVAS
FAUNISTICAS Y CONTAMINA EL AGUA.

Autoridades cantonales, delegados de entidades locales y dirigentes barriales, aseguraron que la ARCO se comprometió a abrir un tramo de solamente 10 metros de ancho para la colocación de la tubería, mas han abierto 30 metros destruyendo parte de la reserva faunística de Los Guacamayos, así como, las vertientes naturales que proveen de agua a las poblaciones de San Francisco de Cotundo, 24 de mayo y otros asentamientos a lo largo del Río Misahualli.

El Comercio, 22 de Noviembre de 1998

COMUNIDADES QUICHUAS DEL NAPO:
LA ARCO ENSUCIA LAS FUENTES DE AGUA.

Choques de indígenas con militares y policías. Tomas de puentes. Secuestro de maquinaria pesada, es resultado de las protestas por la contaminación de los ríos cercanos a Tena donde habitan comunidades indígenas Quichuas que se sienten indignadas por el daño ambiental de las compañías constructoras del Oleoducto secundario Villano-Santa Clara-Tena-Baeza. "Los niños están enfermos y no tenemos dinero ni medicinas dijo una mujer.

La comunidad quichua exige que se descontaminen las fuentes de agua, se suspendan los trabajos petroleros y se rehabilite el puente sobre el Río Misahualli.

Hoy, Marzo 12 de 1999

GEÓLOGO FERGUSON:
EL OLEODUCTO DE ARCO TIENE
FALLAS EN LAS SOLDADURAS.

Ferguson, un técnico que trabaja como contratista de empresas petroleras aseguró que el Oleoducto Villano Santa Clara, Santa Clara-Baeza, construido recientemente por la Compañía ARBG, subcontratista de la compañía Arco Oriente presenta fallas en las soldaduras lo que impide el normal funcionamiento y representa peligro para los pobladores. Señaló además que para localizar los daños, sería necesario escavar toda la tubería especialmente en el tramo comprendido entre Tena y Archidona.

El Universo: 10 de Agosto de 1999

OPIP: LA ARCO RETOMA
EL JUEGO SUCIO Y DESTRUYE
LA BIODIVERSIDAD.

Las acciones exploratorias de ARCO en el bloque 10, están destruyendo la ecología y biodiversidad del bosque tropical en donde vivimos y debilitando la unidad política y social de nuestras comunidades a través de sobornos a dirigentes de Villano donde están ubicados los tres pozos de operación petrolera de ARCO e intentando firmar acuerdos y convenios aislados con dirigentes de dicha comunidad.

Con estas acciones ARCO retoma el juego sucio y abandona el dialogo directo iniciado con OPIP en marzo de 1992 ... ARCO demuestra sensibilidad social y ambiental solamente cuando su imagen se deteriora a los ojos del consumidor en el mundo industrializado como cuando las organizaciones indígenas, ecologistas y de derechos humanos exponen públicamente su récord en las áreas explotadas la política de ARCO es contradictoria a nuestras aspiraciones de autodesarrollo y manejo ambiental en nuestro territorio tradicional.

*Carta a Katie McGinty Responsable del
Departamento de Medio Ambiente de la Casa Blanca
17 de Nov. de 1993*

FEDERECIÓN DE
LA NACIONALIDAD ACHUAR:
LA ARCO DESTRUIRÁ NUESTRO HABITAT.

El ingreso de Arco para operar en el Bloque 24, encontró la oposición de varios sectores sociales y políticos de Morona Santiago. "Tememos que se destruya nuestro hábitat" dijo el Presidente de la Federación de la Nacionalidad Achuar del Ecuador, FINAE, Santiago Kawarin.

La Ministra de Medio Ambiente, dijo que este temor es real. "es vergonzoso lo ocurrido en el Nororiente Amazónico". De ahí que la operación en esos bloque deberá partir disipando ese sentimiento colectivo.

El Comercio, 12 de Junio de 1999

CONFENIAE: EL OLEODUCTO
DE ARCO GOTEA Y GOTEA.

Hace aproximadamente dos meses cuando empezó el bombeo de crudo procedente del campo Villano, una cuadrilla de trabajadores de la Compañía se dio cuenta que en los puntos donde se encontraban las válvulas estaba goteando permanentemente el crudo el cual se regaba en el suelo y que por el efecto de las lluvias era arrastrado hacia los esteros y vertientes cercanos, los cuales desembocaban en el Río Curaray.

En los puntos que gotea día y noche Km.32, Km.27, Km.22, Km.16, el petróleo llega a los ríos Villano, Curaray y a la zona de san Virgilio.

Boletín de Prensa, CONFENIAE, julio/99

FINAE: ESTAMOS EN GUERRA CON ARCO.

Organizaciones Indígenas del Ecuador, pronosticaron estallidos de violencia, de persistir la explotación petrolera en la selva tropical amazónica. Líderes indígenas y ambientalistas advirtieron que la Empresa British Petroleum- AMOCO, heredará una "pesadilla" cuando se haga cargo de la compañía ARCO.

"Estamos en guerra con ARCO". Decidimos que no queremos en nuestras tierras la contaminación y las enfermedades que causan las compañías petroleras, señaló Santiago Kawarin, Presidente de la Federación Interprovincial Nativa del Ecuador (FINAE).

Tratan de dividirnos para ganar acceso a nuestro territorio. Si siguen insistiendo habrá un enfrentamiento que pondrá en peligro a nuestras comunidades.

Periódico Hoy, 28 de Julio de 1999.

FINAE, FIPSE, FICSH: SACAR PETROLEO NO ES UNA VENTAJA PARA EL PUEBLO.

El inicio de los estudios de impacto ambiental en el bloque 24, en su mayor parte ubicado en Morona Santiago, tiene férrea oposición de las Organizaciones Indígenas Shuar y Achuar de esta Provincia Amazónica. Son las Federaciones Interprovincial de Centros Shuar, FICSH, Independiente Shuar del Ecuador, FIPSE, y de la nacionalidad Achuar del Ecuador, FINAE, su posición radical, incluso tuvo acciones de violencia para "castigar" a quienes conversen o se acerquen a la ARCO.

El Comercio, 23 de Julio de 1999

OPIP: LA ARCO SE PROTEGE CON EL GOE, LOS PERROS Y PARAMILITARES.

Julio de 1998: Las comunidades indígenas de Pastaza, vinculadas a la OPIP secuestran a ejecutivos de la Empresa, en el campamento de la ARCO.

Como es su estilo, en el proceso de negociación la ARCO reinicia las operaciones bajo la protección de miembros de fuerzas especiales del Estado (GOE) apoyada por perros entrenados, paramilitares y grupos de seguridad privada.

Este aparato de seguridad localizado en las zonas de conflicto fueron contratados a un costo de 200.000 de dólares los cuales serán pagados por Petroecuador bajo la modalidad de contrato de servicios.

1 de febrero de 1999 aproximadamente 300 miembros de las comunidades de Pastaza afectadas por las actividades de ARCO iniciaron la ocupación pacífica de la estación central de facilidades de ARCO (CPF) en las afueras del Puyo, el más importante centro de operaciones de la empresa. El ejército ecuatoriano en la mañana siguiente de la ocupación desalojó a los miembros de la comunidad a punta de armas. A pesar de esta acción, la cual rompió el acuerdo de no violencia entre el ejército y la población local, los protestantes retornaron al sitio y ocuparon la oficina central por varios días.

A fin de llevar a cabo los trabajos para terminar la infraestructura de operación en Agosto ARCO volvió a utilizar a miembros del GOE, perros, y guardias de seguridad privada en los sitios de trabajo.

CONFENIAE: RECHAZA LA MILITARIZACIÓN DE TERRITORIO INDÍGENA PARA PROTEGER A LA ARCO.

Sábado 17 de Julio, un grupo de ocho personas: incluidos dirigentes de la CONFENIAE, un periodista de la Agencia Internacional de Noticias IPS y una activista de Acción Ecológica, y represen-

tantes de organizaciones indígenas de base: Pastaza Huarmi, Tandanakuy, Allpamamanta fueron detenidos ilegalmente por un grupo de perros y militares del ejército. El grupo había sido invitado por la comunidad para verificar la denuncia respecto a un goteo permanente de crudo en el Km. 35 del oleoducto, sector San Virgilio.

Los dirigentes de la CONFENIAE, amparados en los derechos colectivos de la actual constitución política de la República que nos garantiza a vivir sanos y libres cuidando nuestra sumac causai y sumad allpa (mejor vida, tierra sin mal), rechazaron la militarización en territorio indígena en Pastaza y en la Región Amazónica y el abuso contra los derechos humanos de las nacionalidades indígenas.

Como se constata, la tecnología de punta que dice utilizar ARCO, supuestamente garantiza seguridad. Pero, a la luz de este testimonio, es claro que existen lágrimas de oro negro que inútilmente trata de esconder la petrolera, en especial en los Kilómetros 32, 27, 16 y 22 es persistente el goteo de petróleo por fallas en las soldaduras.

Cristina Gualinga, dice que la detención es un abuso provocado por la presencia de la compañía ARCO, no tienen derecho hemos ido cinco mujeres, un niño y dos hombres indefensos y ellos armados nos han detenido, nos han privado la libertad de movilizarnos alrededor de castañas urcu, sin tener ningún documento que les autorice proceder de esa forma contra nosotros.

Boletín de prensa de la CONFENIAE, 18 de Julio de 1999

CONFENIAE: RECHAZAMOS
EL INGRESO DE PETROLERAS
AL BLOQUE 24.

La asamblea de la Organización resolvió rechazar el ingreso de cualquier compañía petrolera al bloque numero 24 y desconocer el contrato suscrito entre el gobierno y ARCO Oriente. La decisión fue tomada luego de los hechos registrados en el cantón Taisha, donde un grupo de 400 indígenas secuestro a Hugo Molina, Luis Mashu, Enrique Chiriac y Aurelio Guachapa, a quienes se les vinculo con la compañía estadounidense. Estas resoluciones fueron acordadas por unanimidad por las delegaciones provinciales.

Por su parte, la comunidad Shuar advirtió que castigara públicamente a los miembros que insistan en facilitar la entrada de la compañía ARCO.

QUICHUAS DEL NAPO:
ACCIÓN DIRECTA
CONTRA LA ARCO.

Pobladores de diez comunidades indígenas quichuas residentes en la periferia del Tena, iniciaron ayer fuertes acciones de protesta contra las compañías que construyen el Oleoducto secundario Villano-Santa Clara- Tena- Baeza En la mañana de este

Martes fueron desalojados por la policía y los militares los indígenas que mantenían el control del puente en Dos Ríos, para impedir el paso del personal de la compañía ARBGEP...

En Ongota otra comunidad quichua, un grupo de niños y jóvenes secuestraba una retroescavadora que realizaba trabajos en el sector

Periódico Hoy, 28 de abril, 1999

